Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 025/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID: 408.279

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

El Memorándum CNC N° 176/2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1.411 de fecha 28 de abril de 2022, en el cual se solicita compra de equipos informáticos para CNC - UNA;

El Memorándum DGOTI N° 0494/2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1.644 de fecha 11 de mayo de 2022, en el cual se solicita la adquisición e instalación de nuevos acondicionadores de aire de confort para el Centro Nacional de Computación – CNC;

La Nota DGEU N° 099/2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 25.013 del 15 de junio 2022, en el cual se solicita 1 circuito cerrado y 2 TV de 32;

El Informe DP N° 244/2022, de fecha 17 de mayo de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado;

El Informe DP N° 318/2022, de fecha 21 de junio de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado;

La Resolución N° 1692/2022 de fecha 14 julio de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 408.279";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 15/2022, de fecha 22 de julio de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 408.279 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 408.279;

La Nota DC N° 214/2022 de fecha 14 de julio de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.814, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., PS LINE S.A.;

La Adenda N° 1 de fecha 05 de agosto de 2022;

La Adenda N° 2 de fecha 09 de agosto de 2022;

La Adenda N° 3 de fecha 11 de agosto de 2022;

Las ofertas presentadas por las empresas: LATEC S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2022;

La Resolución N° 2112/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 408.279";

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente Llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2022, en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: El Coordinador, el Ing. Luis Guillermo More, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Los miembros el Ing. Alberto Capli, representante del Centro Nacional de Computación y la C.P. Mirian Unzain representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA" ID:408.279, de fecha 19 de agosto de 2022, que se adjunta al presente informe, las oferta recepcionada que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	PARASOFT S.R.L.	87.630.000
2	LATEC S.A.	11.451.700
3	DATA LAB S.A.	90.541.000

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.
Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	80000727-1	80083913-7	80030218-4
	PARASOFT S.R.L.	LATEC S.A.	DATA LAB S.A.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 03	No cumple	Cumple según Folio N° 02 al 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple según Folio N° 04 AL 08	No cumple	Cumple según Folio N° 06 al 08

DOCUMENTOS LEGALES	PARASOFT S.R.L	LATEC S.A	DATA LAB S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No presenta	No presenta	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según Folio N° 011 al 012	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 15
Certificado de cumplimiento tributario**	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PARASOFT S.R.L	LATEC S.A	DATA LAB S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Folio N° 012 AL 014
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855	Cumple según Constancia SIPE N° 1707883	Cumple según Constancia SIPE N° 1707709

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Observaciones:

- El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**): Las empresas **PARASOFT S.R.L, DATA LAB S.A.** no presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional. La no presentación no es motivo de descalificación.

- La empresa **LATEC S.A.,** no cumple presentó documentos "De forma deficiente". La primera hoja del formulario de Oferta no está firmada, además presento Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser póliza. Por lo que, la empresa LATEC S.A. queda descalificada. Pasa a la siguiente etapa las empresas Parasoft S.R.L. y Data Lab S.A.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Empresas										PARASOFT S.R.L		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de la DNCP	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)
4	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	5	21.069.000	105.345.000	Dell	CHINA	17.526.000	87.630.000	-16,82 %

Empresas										DATA LAB S.A		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de la DNCP	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)
4	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	5	21.069.000	105.345.000	Dell	E.E.U.U.	18.108.200	90.541.000	-14%

Los ítems no mencionados no fueron cot zados por las empresas.

SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA VERFICACIÓN DEL CATALOGO DEL ITEM COTIZADO SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
Se adjunta el informe de los Técnicos encargado de evaluar el catalogo del ítem 4.

06 SEP 2022

ITEM 4 - NOTEBOOK TIPO 1			
Caracteristicas	**Requerimientos técnicos mínimos**	**Parasoft**	**Datalab**
Marca	Especificar	DELL	DELL
Modelo	Especificar	PRECISION 3571	PRECISION 3571
1 - Tipo	Workstation. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
2 - Procesador	De 6 núcleos y 16 subprocesos de frecuencia de reloj base: 20 MB o más de cache: debe ser compatible con Windows 11. Ubuntu x86 de 64 bits. 2.0 GHz o superior Memoria Cache 20 Mb mínimo Soporte de virtualización de hardware Exigido	CUMPLE	CUMPLE
3 - Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o Superior) 16 GB mínimo	CUMPLE	CUMPLE
4 - Unidad de Disco Duro	1TB NVMe PCIe M.1 Exigido	CUMPLE	CUMPLE
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado - Exigido	CUMPLE	CUMPLE
6 - Parlantes	Integrado - Exigido	CUMPLE	CUMPLE
7 - Tarjeta de Video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido 2GB o superior	CUMPLE	CUMPLE
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas. y menor o igual a 17.5", con antireflejo. Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
9 - Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
12 - Comunicaciones	Wi-Fi 2x2 802.11ax a/b/g/n/ac – Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar opcional	CUMPLE	CUMPLE
14 - Lector de Huella Dactilar	Lector de huella dactilar opcional	CUMPLE	CUMPLE
15 - Puertos	HDMIx1 - LANx1 - Thunderbolt x2 - USB 3.0 o superiorx2 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC in.	CUMPLE	CUMPLE
16 - Cargador / Adaptador de	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
17 - Bateria	4-celdas Litio Ion (cómo mínimo). Autonomía de funcionamiento de 8hs. o superior	CUMPLE	CUMPLE
18 - Maletin	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
19 - Accesorios	Mouse Óptico Mouse PAD	CUMPLE	CUMPLE
20 - Licencias	Licencia de fábrica Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión con opción de actualización sin costo a Windows 11 PRO, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones repesanas.	CUMPLE	CUMPLE
21 - Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. Opcional CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video sonido, etc). Opcional	CUMPLE	CUMPLE
22 - Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
23 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar Exigido Carta de distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado Exigido	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

Prof. Ing. Luis G. Moré
Encargado de Despacho
Centro Nacional de Computación
Universidad Nacional de Asunción

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Aquino
Director
Dirección de Informática

La empresa PARASOFT S.A. y DATA LAB S.A. Cumple con las Especificaciones Técnicas.
Por lo tanto se seleccionara a la empresa más económica que es **PARASOFT S.R.L.**, en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha ofertas cumplen con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Se solicitó documentos mediante Nota CEO N° 01/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, a la empresa PARASOFT S.A.
La empresa respondió en tiempo y forma.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**PARASOFT S.R.L.**
a) Balances Impositivos de los años 2019, 2020 y 2021 acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple según Constancia SIPE N° 1707855
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2019-2020 y 2021	No Aplica
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2019-2020 y 2021	No Aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022
e) Demostrar la experiencia en provisión de circuito cerrado y/o provisión de electrodomésticos y/o provisión de equipos informáticos y/o provisión de aire acondicionado con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020 y 2021	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

PARASOFT S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.950.568.434	28.696.441.718	33.230.449.781	81.877.459.933	27.292.486.644	
	Pasivo Corriente	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	55.484.785.912	18.494.928.637	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,48	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	55.484.785.912	18.494.928.637	
	Activo Total	29.910.251.066	38.527.277.815	43.023.517.146	111.461.046.027	37.153.682.009	
	Pasivo Total / Activo Total					0,50	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.035.765.931	397.053.377	1.243.333.660	2.676.152.968	892.050.989	
	Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	3.902.304.000	1.300.768.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,69	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2018, 2019 y 2020.	**PARASOFT S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años**	1.48
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años**	0.50
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo**	0.69

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Capacidad técnica	PARASOFT S.R.L.
a) Declaración Jurada por el cual se indique cuáles son los CAS que existen en el país.	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022
b) Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022
c) Carta de distribución del Representante y/o Fabricante.	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022
d) Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple según repuesta Nota CEO N° 01/2022

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuestos del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Por tanto el Comité de Evaluación, constata que los oferentes **PARASOFT S.R.L.**en su carácter de representante legal, **no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

PARASOFT S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	SOCIO GERENTE	No registra datos según Constancia N° 3.502.623
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636.489	SOCIO GERENTE	No registra datos según Constancia N° 3.502.611
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 3.502.635

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la ofertas de las empresas que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992	PARASOFT S.R.L.
Documentos indicados en la Carta de Invitación	Cumple
1- Capacidad Financiera	Cumple
2- Especificaciones técnicas	Cumple
3- Capacidad Legal	Cumple
4- Experiencia requerida	Cumple

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 408.279 de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la siguiente empresa:

PARASOFT S.R.L. para el ítem 4, por un monto total es Gs **87.630.000** (Guaraníes Ochenta y siete millones seiscientos treinta mil) IVA Incluido.

Se declaran desiertos los ítems 1, 2, 3, 5 y 6.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 14:00 Hs. del día 06 de setiembre del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Ing. Alberto Capli Cabello
Director
Dirección de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Prof. Ing. Luis G. Moré
Encargado de Despacho
Centro Nacional de Computación
Universidad Nacional de Asuncion